

Conforme al informe que en calidad de Contador y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes ha revisado el Banco General de URBANA FILMS S.A. CONALUSA, (en adelante el Banco) el 31 de diciembre del año 2012 y el estado cuenta de resultados. Mi revisión se efectuó de acuerdo con las disposiciones que para el Contador, establece la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y por consiguiente incluí aquellos pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros, aun de responsabilidad de la Administración de la Compañía y de la adecuada corroboración de las transacciones en los registros contables, su responsabilidad incluye establecer y mantener un control interno suficiente para permitir la preparación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Mi responsabilidad es tanto con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador para los Contadores.

1. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contiene mi permito expresar que al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la elaboración de los estados financieros, manifestados en el párrafo 1.

Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento por parte de URBANA FILMS S.A. CONALUSA, y/o su administración con relación a:

- a) La administración de cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
 - b) La administración no hay proporcionado todas la colaboración que es necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
 - c) Los libros de actas de la Junta de Accionistas, libro memoria, libro de acciones y acciones, los cuales se tienen y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - d) La administración cumple con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.
 - e) Sobre la base de procedimientos estadísticos de revisión que lleva a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 278 de la Ley de Compañías, considero que incluye toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.
2. Las cifras presentadas en los estados financieros mencionados en el párrafo 1 son las que están registradas en los libros de contabilidad y estas se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012 han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de acuerdo a la práctica contable establecidas en todo momento utilizar las autoridades por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.


DIA NA VERONICA BALANZA NAVARRO
Contador Principal
R.U.C. # 0816735428001
April 20-2013
Quayashul - Ecuador